Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33

www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2013

Página 0
PADRE

	Primer declarante			
		ETIQUETA IDENTIFICAT	IVA	Teléfono PADRE Primer apellido 2013 TARRES
	NIF	ANAGRAMA:		2.° apellido MARI Nombre
	N° de Referencia		Nº de l	ustificante
Евравію оевевия d d opera elecoding godd op purtos				
Espadio dec	Fecha y firma de la declaración Manifiesto/manifestamos que s Firma del primer declarante:	on ciertos los datos consignados en la pre	Firma del cónyo (obligatoria en o	uge: caso de matrimonios en tributación conjunta)
	En IBIZA	aa17 d		
		es del cónyuge son obligatorios en c ETIQUETA IDENTIFICAT ANAGRAMA: ROS-T		Primer apellido ROSELLO 2.° apellido MONTELONGO Nombre
	Resultado a ingresar o a dev		Domiciliación Renuncia a la	ento del pago

[&]quot;Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración".

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2013

P	á	gir	na	1

	ZUIS PAURE
Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no sepa	parado legalmente
Primer declarante	-
	Sexo del primer H: Hombre declarante: M: Muijer Q5) HH
(01) NIF	Divorciado/a
Q2 Primer apellido TARRES	Estado civil (el 31-12-2013)) o separado/a o separado/a legalmente
03) Segundo apellido MARI	(a) (a) (b) (b) (c) (c) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d
Q4) Nombre XICO	Fecha de nacimiento
	Grado de discapacidad. Clave
Importante: loscontribuyentesquetenganlaconsideracióndeempresariosoprofesionalesyhayan cambiadodedomiciliohabitual, deberáncomunicarlopresentandodeclaracióncensal (model 037)demodificacióndedatos.	elo036ó
037 Juentounicaciondedatos.	Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"
Domicilio habitual actual del primer declarante	
Tipo de Via CALLE (16) Nombre de la Via Pública Tipo de 17 numeración NITM (8) Número (19) Calificador del número (20) Bloq	
Datos complementarios	Localidad / Población
27 Código Postal 07800 28 Nombre del Municipio FIVISSA	(si es distinta del municipio)
29 Provincia ILLES BALEARS 29 Provincia ILLES BALEARS 30 Telef. fijo	31) Teléf. móvil 32) N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:	
35 Domicilio / Address	
Datos complementarios del domicilio	Población / Ciudad
38 e-mail 39 Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado
41) País 42) Código A3 Teléf. fijo	(44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si e en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos ado	
Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufruct	
50 11 Primer declarante: 51 50,00 Cónyuge: 52	53 11 (54)
50 11 Primer declarante: 51 50,00 Cónyuge: 52 50 11 Primer declarante: 51 50,00 Cónyuge: 52	0 50,00
Soliyage.	53 11 (54)
50 Primer declarante: 51 Cónyuge: 52 52	
Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53 54
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 59
Cápulico //o data idantification del cápula ana ablicatario ano de matriagnia a	undo la relacate)
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separ	
61) NIF	Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer)
62 Primer apellido ROSELLO	Fecha de nacimiento del cónyuge
63 Segundo apellido MONTELONGO	
64 Nombre CATALINA	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
	Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
Importante: loscontribuyentesquetenganlaconsideracióndeempresariosoprofesionalesyhayan cambiadodedomiciliohabitual, deberáncomunicarlopresentandodeclaracióncensal (modelo	Confuge no residente que no es contribuyente dei na i
037)demodificacióndedatos.	0366 Cambio de domicilio. Si el cónvuge ha cambiado de domicilio consigne una "Y"
oor jaamaanaaaaa.	0366 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Blog	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 17 Tipo de 18 Número 19 Calificador del número 20 Blog	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de 18 Número de 19 Calificador del número del número del número del número del del número del del domicilio	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Via 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Via 16 Nombre de la Via Pública 17 Tipo de 18 Número de 19 Calificador del número 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia 30 Teléf. fijo	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia 30 Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero: 35 Datos complementarios del domicilio	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de numeración 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia 30 Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero: 35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio 39 Código Postal 39 Código Postal 39 Código Postal	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia 30 Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero: 35 Datos complementarios del domicilio	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Via 16 Nombre de la Via Pública 17 Tipo de 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloq 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia 30 Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero: 35 Domicilio / Address del domicilio 4ddress 30 Datos complementarios 4ddress 30 Dat	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Via 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia 30 Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero: 35 Datos complementarios del domicilio 38 e-mail 39 Código Postal 41 País 42 Código Representante	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública 17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 25 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 29 Provincia 29 Provincia 20 Blog 29 Provincia 30 Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero: 35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio 38 e-mail 39 Código Postal 40 Teléf. fijo	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Vía 17 Dipo de Vía 18 Número de la Vía Pública 17 Datos complementarios del domicilio 27 Código Postal 29 Provincia 20 Blog 27 Código Postal 30 Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero: 35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio 38 e-mail 39 Código Postal 41 País 42 Código Representante Representante	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) 15 Tipo de Via 16 Nombre de la Via Pública 17 Tipo de numeración 18 Número 19 Calificador 19 Calificador 19 Calificador 19 Calificador 19 Calificador 10 Calificador 1	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)

Ejercicio 2013	NIF Primer	Apellido	os y nombre			l	Pád	gina 2
	declarante		RRES MARI, XICO				,	5e. <u> </u>
	Situación familia							
Hijos y	/ descendientes m	enores de 25 años o disca	pacitados que conviven co			Disconnided to	,	
	NIF	Primer apellido, segundo apellid	lo y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento per- manente o preadoptivo	Discapacidad Vir	culación (*)	Otras situaciones
1.° (80)		81) TARRES ROSELLO,		82) 24-11-1995	83)		35)	86
2.° (80)		(81) TARRES ROSELLO,		82) 27-02-1990 82)	83		35) 35)	86)
4.0 80		<u></u>		82	3		35)	6
5.0		<u> </u>		<u></u>	<u></u>	<u></u>	35)	<u></u>
6.0		(81)		(82)	<u></u>		<u>85</u>)	(86)
7.° (80)		(81) (81)		(82)	83		35) 85)	86)
9.0		(3)		<u> </u>	3		85)	66
10.0		<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	84	85)	<u>8</u>
11.0		(81)			<u></u>	84 (85)	(86)
12.º (80)	sa cumplimentará esta casill	a cuando se trate de hijos o descendientes o	comunes del primer declarante y del cónyu	(82)	(83)	(84)	85)	(86)
1	•	entes hubiera fallecido en el año 2013		-		\sim	cha de fa	llecimiento
1		3 ó 4 en la casilla 85, consigne los sig				(87) (88) (87) (88)		
	NIF	Primer apellido, segundo apellid						
(56)		(57)		Si el otro progenitor no	tiene NIF o NIE, marqu	ue con una "X" esta	a casilla	58)
A efectos	de la declaración conju	nta los hijos 1 y 2 son los relacionado	os con los NIF:	у	, respec	ctivamente.		
Ascen	dientes mayores d	le 65 años o discapacitado	s que conviven con el/los	contribuyente/s al men	os la mitad del pe	ríodo impositi	VO	
	NIF	Primer apellido, segundo apell	lido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimient	Discapacidad	(clave) Vinculaci	ón (Convivencia
9		9				94		95
		<u> </u>		92		94)		95
90		(91) (91)		92)		94)		95
90				92				95/
	Devengo							
Atención: e	este apartado únicamente se	cumplimentará en las declaraciones individ	uales de contribuyentes fallecidos en el eje	ercicio 2013con anterioridad al día 3	de diciembre.	_ Dí	a Mes	Año
Fecha de	finalización del período	impositivo						1
i i	•	Impositivo						
	Ongión do tribu	·						
	Opción de tribu	·						
	•	·			·····)	dividual		₩ XX
Indique la	a opción de tributación el	tación	que proceda)		·····)			⊕ xx
Indique la	a opción de tributación el	tación egida (marque con una "X" la casilla régimen de tributación conjunta los contrib	que proceda)uyentes integrados en una unidad familiar.		·····)	dividual		(ii) XX (iii)
Indique la Atención: s	a opción de tributación el solamente podrán optar por e	tación egida (marque con una "X" la casilla régimen de tributación conjunta los contrib iudad Autónoma de resid	que proceda)uyentes integrados en una unidad familiar.	013	Tributación co	dividual		
Indique la Atención: s	a opción de tributación el solamente podrán optar por e	tación egida (marque con una "X" la casilla régimen de tributación conjunta los contrib	que proceda)uyentes integrados en una unidad familiar.	013	Tributación co	dividual		(1) XX (1) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
Indique la Atención: s	a opción de tributación el solamente podrán optar por e Comunidad o C la Comunidad Autónoma	tación egida (marque con una "X" la casilla régimen de tributación conjunta los contrib iudad Autónoma de resid	que proceda)uyentes integrados en una unidad familiar. dencia en el ejercicio 20 Donomía en la que tuvo/tuvieron su re	013	Tributación co	dividual		
Indique la Atención: s Clave de	a opción de tributación el solamente podrán optar por e Comunidad o C la Comunidad Autónoma Asignación tribu	tación egida (marque con una "X" la casilla I régimen de tributación conjunta los contrib iudad Autónoma de resid a o de la Ciudad con Estatuto de Auto utaria a la Iglesia Católica	que proceda)uyentes integrados en una unidad familiar. dencia en el ejercicio 20 onomía en la que tuvo/tuvieron su re	esidencia habitual en 2013	Tributación co	dividualonjunta		
Indique la Atención: s Clave de	a opción de tributación el solamente podrán optar por e Comunidad o C la Comunidad Autónoma Asignación tribu	tación egida (marque con una "X" la casilla I régimen de tributación conjunta los contrib iudad Autónoma de resida a o de la Ciudad con Estatuto de Auto	que proceda)uyentes integrados en una unidad familiar. dencia en el ejercicio 20 onomía en la que tuvo/tuvieron su re	esidencia habitual en 2013	Tributación co	dividualonjunta		
Indique la Atención: s Clave de	a opción de tributación el solamente podrán optar por e Comunidad o C la Comunidad Autónoma Asignación tribu que se destine un 0,7 po	tación egida (marque con una "X" la casilla I régimen de tributación conjunta los contrib iudad Autónoma de resid a o de la Ciudad con Estatuto de Auto utaria a la Iglesia Católica	que proceda)dura que proceda que proceda que una unidad familiar. dencia en el ejercicio 20 conomía en la que tuvo/tuvieron su re	esidencia habitual en 2013	Tributación co	dividualonjunta		
Indique la Atención: s Clave de Si desea	a opción de tributación el colamente podrán optar por el Comunidad o Cla Comunidad Autónoma Asignación tributa que se destine un 0,7 por el Casignación de colamente podrán optar por el colamente podrán optar po	tación egida (marque con una "X" la casilla I régimen de tributación conjunta los contrib iudad Autónoma de resida a o de la Ciudad con Estatuto de Auto utaria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenim	que proceda) uyentes integrados en una unidad familiar. dencia en el ejercicio 20 pnomía en la que tuvo/tuvieron su re a niento económico de la Iglesia Catól	esidencia habitual en 2013	Tributación co	dividualonjunta		
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: s Si desea	a opción de tributación el solamente podrán optar por el Comunidad o Cla Comunidad Autónoma Asignación tribula que se destine un 0,7 podesta asignación de clasta asignación es independique se destine un 0,7 podesta asignación es independique se destine un occident es independique se de	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines sociales ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines sociales.	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c	Tributación co	dividualonjunta		
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: s Si desea	a opción de tributación el solamente podrán optar por el Comunidad o Cla Comunidad Autónoma Asignación tribula que se destine un 0,7 podesta asignación de clasta asignación es independique se destine un 0,7 podesta asignación es independique se destine un occident es independique se de	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoutaria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributaria	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c	Tributación co	dividualonjunta		(i) 04
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: E Si desea esta casil	a opción de tributación el colamente podrán optar por el Comunidad o Cla Comunidad Autónoma Asignación tribuque se destine un 0,7 podesta asignación de classa asignación es independique se destine un 0,7 podesta asignación es independique se destine un 0,7 podesta asignación de classa asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad asignaci	egida (marque con una "X" la casilla Irégimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoutaria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines condecidados de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c	asilla	dividualonjunta		(1)204 (1)204
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: E Si desea esta casil	a opción de tributación el colamente podrán optar por el Comunidad o Comunidad Autónoma Asignación tribuque se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación es independique se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación de la comunidad es de la comunidad	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines condiciones de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLA	que proceda)	psidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC	asilla DE del 28), marque con	una "X"		XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: s Si desea USTED YA QUE	a opción de tributación el colamente podrán optar por el Comunidad o Comunidad Autónoma Asignación tribuque se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación es independique se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación de la comunidad es de la comunidad	egida (marque con una "X" la casilla Irégimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoutaria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines condecidados de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca	que proceda)	psidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC	asilla DE del 28), marque con	una "X"		XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: E Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente de la colamente de la colamente que se destine un 0,7 podrán de colamente de la colamente del colamente de la colam	egida (marque con una "X" la casilla I régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines con de la cuota íntegra a los fines con declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAE	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC	asilla DI O SUS DATOS F TRAVÉS DE INTER	una "X"	ÑO PRÓE EL PP	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Si desea Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta Recibi	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente de la colamente de la colamente que se destine un 0,7 podrá visua el colamente de la colamente de l	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines con de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAE	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC	asilla	una "X"	ÑO PRÓE EL PP	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Si desea Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta Recibi	a opción de tributación el solamente podrán optar por el comunidad o Comunidad o Comunidad Autónoma Asignación tribu que se destine un 0,7 podesta asignación de comunidad es destine un 0,7 podesta asignación es independi que se destine un 0,7 podesta asignación es independi que se destine un 0,7 podesta asignación es independi que se destine un 0,7 podesta asignación es independi que se destine un 0,7 podesta asignación es independi que se destine un 0,7 podesta asignación es independi que se destine un 0,7 podesta asignación es independición de la comunicación de la comunicac	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines con de la cuota íntegra a los fines con declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAE y no visualizarlos por Internet, marquión de tributación individual aunque la contraction de la contraction de tributación individual aunque la contraction de la contraction	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC	asilla	una "X"	ÑO PRÓE EL PP	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Clave de Si desea Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta Recibi Obtene	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente de la colamente de	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoutaria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines contributarior 100 de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAE y no visualizarlos por Internet, marquión de tributación individual aunque la mplementaria	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC RADOR DE DECLARACIO US DATOS FISCALES A	asilla	una "X"	ÑO PRÓE EL PP	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Clave de Si desea Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta Recibi Obtene	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente de la colamente de	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoutaria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines contributarior 100 de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAE y no visualizarlos por Internet, marquión de tributación individual aunque la mplementaria	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC RADOR DE DECLARACIO US DATOS FISCALES A	asilla	una "X"	ÑO PRÓE EL PF	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Clave de Si desea Atención: s Si desea esta casil USTED YA QUE No obsta Recibi Recibi Os si se tra esta casil	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente de colamente	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contributados de la Ciudad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica de la ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributaria de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAS Y no visualizarlos por Internet, marquión de tributación individual aunque la mplementaria está motivada por haber percibido a omplementaria presentada en cumpli	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC RADOR DE DECLARACIO SUS DATOS FISCALES A prable para usted, marque"X" lespués de la presentación de párrafo del artículo 14.3 de la	asilla DE del 28), marque con DN O SUS DATOS F TRAVÉS DE INTEF	una "X" FISCALES EL A RNET Y DESD del ejercicio 2013 que con una "X"	ÑO PRÓE EL PF	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Clave de Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta " Recibi " Obtene Si la decle o si se tra esta casil Si la decle especiale	a opción de tributación el solamente podrán optar por el colamente de la colamente de	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines contribuentos de la cuota íntegra a los fines de Caración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAB Y no visualizarlos por Internet, marquión de tributación individual aunque la mplementaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplica de la declaración, marque con u destá motivada por haberse producido de la declaración, marque con u	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC RADOR DE DECLARACIO US DATOS FISCALES A prable para usted, marque"X" lespués de la presentación de párrafo del artículo 14.3 de la declaración anterior del ejerci	asilla	una "X" FISCALES EL A RNET Y DESD del ejercicio 2013 que con una "X" supuestos	ÑO PRÓE EL PF	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Clave de Si desea Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta Recibi Obtene Si la declo o si se tra esta casil Si la declo especiale Si de la de deserviciale Si de la de	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente de la colamente de	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contribuidad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoutaria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines contributarior 100 de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAB y no visualizarlos por Internet, marquión de tributación individual aunque le implementaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplica está motivada por haber percibido a implementaria presentada en cumplica está motivada por haberse producido está motivada	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC RADOR DE DECLARACIO SUS DATOS FISCALES A prable para usted, marque"X" después de la presentación de párrafo del artículo 14.3 de la declaración anterior del ejerci ón anterior y dicha devolución	asilla	una "X" FISCALES EL A RNET Y DESD del ejercicio 2013 que con una "X" supuestos a efectuada por la	ÑO PRÓ E EL PF	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: la Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta Recibi Obtene Si la decla os is esta casil Si la decla si desea casil Si la decla si de la da Agencia si la decla	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente podrán optar por el colamente podrán optar por el comunidad o Comunidad Autónoma Asignación tribu que se destine un 0,7 podes a signación es independi que se destine un 0,7 podes a signación es independi que se destine un 0,7 podes a colamenta colamenta que se destine un 0,7 podes a colamenta que se destine un opta de colamenta que se se señalan en la Colamenta que se señalan en la	egida (marque con una "X" la casilla l'régimen de tributación conjunta los contributación conjunta los contributación de la Ciudad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarion 100 de la cuota íntegra a los fines contributados de la cuota íntegra a los fines ente y compatible con la asignación tributarion 100 de la cuota íntegra a los fines ente y compatible con la asignación tributarion 100 de la cuota íntegra a los fines ente y compatible con la asignación tributarion 100 de la cuota íntegra a los fines ente y compatible con la asignación tributación de la cuota íntegra a los fines ente y compatible con la asignación de tributación individual aunque la mplementaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplimentaria resulta una cantidad a devolver in cando con una "X" esta casilla. (En está motivada por el traslado de resi	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC RADOR DE DECLARACIC BUS DATOS FISCALES A corable para usted, marque"X" después de la presentación de párrafo del artículo 14.3 de la declaración anterior del ejerci cón anterior y dicha devolución de las casillas 120, 121,122 y a Unión Europea y el contribuyo	Tributación co	una "X" TISCALES EL A RNET Y DESD del ejercicio 2013 que con una "X" supuestos a efectuada por la s rentas pendiente	(12) (12) (12) (12)	XX DXIMO,
Indique la Atención: s Clave de Si desea Atención: s Si desea Si desea esta casil USTED YA QUE DÍA DE No obsta Recibi Os is se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil Si la decla co si se tra esta casil	a opción de tributación el colamente podrán optar por el colamente de colamente con complementaria el que se obtengan, de acuaración complementaria el que se obtengan	egida (marque con una "X" la casilla Irégimen de tributación conjunta los contribudad Autónoma de resida o de la Ciudad con Estatuto de Autoria a la Iglesia Católica or 100 de la cuota íntegra al sostenimo cantidades a fines sociale ente y compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines compatible con la asignación tributarior 100 de la cuota íntegra a los fines declaración o datos fisca MPLIMENTAR ESTAS CASILLAR LA OPCIÓN MÁS FAVORAB y no visualizarlos por Internet, marquión de tributación individual aunque la omplementaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplimentaria presentada en cumplimentaria una cantidad a devolver in cando con una "X" esta casilla. (En caración)	que proceda)	esidencia habitual en 2013 iica, marque con una "X"esta c to 825/1988, de 15 de julio (BC RADOR DE DECLARACIO SUS DATOS FISCALES A corable para usted, marque"X" después de la presentación de párrafo del artículo 14.3 de la declaración anterior del ejerci ón anterior y dicha devolución de las casillas 120, 121,122 y a Unión Europea y el contribuy del Impuesto, marquecon una	Tributación co	dividual	ÑO PRÓ E EL PF	XX DXIMO,

2013		Primer declarante	NIF		$\prod_{i=1}^{n}$		ARRES	MARI,	XICO							$\neg L$	Página 3
(AA		Rendimie	ntos del	trabaio		1 1/	AIRILO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	AICO								
	_	torrannio		abajo													
Retribuci	cion	nes dinerarias	s (incluidas la	as pensiones compens	sator	orias y	las anual	lidades por a	alimento	s no exentas).	Importe integro)			001		67.012,16
					_		Valora	ción		Ingresos a	cuenta	Ing. a	cuenta repercutidos	_	Importe	e íntegro	(002+003-004)
(excepto la	las c	contribuciones e	empresariales i		00	002			00	3		004			005		
Contribut	ıcio		ariales a plan	nes de pensiones, plane									oto a seguros colectivos		006		
				•											043		
										•					007		
						., .		40.2					[308			
Reduccio	one	es (articulo 18	8, apartados	2 y 3, y disposiciones	trar	ansitoria	ias 11.ª y	12.ª de la Le	ey del Im	npuesto).Impor	te		L	JU6			
Total ingr	res	sos íntegros c	computables	(001 + 005 +	00	06 ++	043 +	-007 00)8)						009		67.012,16
				o a mutualidades gene								010	1.973,2	8			
1				os colegios de huérfan													
1			• .	sionales (si la colegiac			•	•		500 euros anu	ales)	. 012					
				os directamente de litig								. 013					
Total gast	stos	s deducibles	(010 +-	011 ++012 ++013]).)									014		1.973,28
Dandimie	iont	to neto (00	014)											015		65.038,88
		,		entos del trabajo (artíci													05.050,00
		•		eral			-		•				[016	1		2.652,00
			-	os mayores de 65 años										017			
Increme	ento	o para contrib	ouyentes des	sempleados que acepte	en u	un pue	esto de tra	abajo que ex	xija el tra	slado de su res	sidencia a un n	uevo mu	nicipio	018			
Reducci	ción	n adicional pa	ıra trabajado	res activos que sean p	erso	sonas o	con disca	pacidad					<u></u>	019			
Pandimia	iont	to neto reduci	ido (015	016 017	01	18	010								020		62.386.88
rtendimie	iciii	to fieto reduci	ido (<u>[0]5</u>	[0]0][0]7][[0]											021000,00
_	_																
BB	F	Rendimie	entos del	capital mobilia	rio	0											
Rendi	dim	nientos de	l capital r	mobiliario a integr	rar	r en I	la base	imponib	le del	ahorro							
			•	<u> </u>				•			'						
1			-	_											021		2.275,75
															022		
		•		insmisión o amortizació			•								024		
1															025		
				ratos de seguro de vida as que tengan por causa			,						yrar on la basa		026		
imponibl	ole (del ahorro													027		
				en el artículo 46 de la Ley											028		2.275,75
Totaling	gre	esos integros	([02]]+1	<u> </u>	_ ++	+ <u>+UZ5</u>	_ + <u>+U20</u> _]+ + 027_]).							020		2,213,13
Gastos f	fisc	calmente ded	lucibles: gas	tos de administración y	y de	lepósito	to de valoi	res negociab	bles, exc	lusivamente					029		123,58
Dandimia	ont	to neto (02	0 020 \														2 152 15
													0		030		2.152,17
Reduccio	ion	aplicable a re	enaimientos	derivados de determina	iado	ios con	ntratos de	seguro (aisp	posicion	transitoria 4.º (de la Ley del Ir	npuesto)		JJ 1			
Rendimie	ient	to neto reduc	cido (030	031)											.032		2.152,17
											٦						
Rendi	dim	nientos de	l capital r	<u>mobiliario a integ</u> i	rar	r en I	<u>la base</u>	imponib	<u>le gen</u>	eral							
															033		
							-								034		
															035		
Rendimie	ient	tos procedent	tes de la pro	piedad industrial que n	10 S	se enci	cuentre afe	ecta a una a	ctividad	económica					036		
Otros rer	endi	imientos del o	capital mobili	iario a integrar en la ba	ase	e impor	nible gen	eral							037		
Tatal in a		(([022] . [+035 ++036	٦. [027	7.								038		
l otal ing	gres	sos integros (([033]+1	FU34]++U35]++U36	J+1	+037	ـــــــــــــــــــــــــــــــــــــ								_000		
Gastos fi	fisc	calmente dedi	ucibles (excl	usivamente los que se	ind	dican e	en la Guía	a de la decla	aración)						039		
Rendimie	ient	to neto (03	38 039)											040		
Reduccio	ione	es de rendimi	ientos gener	ados en más de 2 años	SIL	ı Ohteni	nidos de fr	orma notoria	mente ir	regular (artícul	n 26 2 de la Le	y del Imi	ouesto))41			
		-5 45 10/10/11/11			. u (9 4.41 (4111041)	do la Lo	. , wor mil					
Rendimie	ient	to neto reduc	cido (040	041)											042		

Ejercicio 2013 Primer declarante Apellidos y nombre TARRES MARI. XICO		Página 4
declarante TARRES MARI, XICO Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles	asimila	idos
Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan		
Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o co	edidos a	terceros
Inmueble Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) F 045 DECLARANTE 046 100,00 047 048 11 049 11 050 11 051	Referencia c	atastral
Inmuebles a disposición de sus titulares:		1
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Renta inmobiliaria imputada .	054	
Ingresos íntegros computables		4.200,00
deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo	056	
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 055 Importe de 2013 pendiente de deducir en los 4 años siguientes:	059	1.390.92
Rendimiento neto (055 056 057 059)		1
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	061	1.685,45
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)		
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (060 061 062) y 063	064	1.123,63
Inmueble Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) Example O46 100,00 O47 O48 11 O49 22 O50 O51 O51	Referencia c	atastral
Inmuebles a disposición de sus titulares: Sólo uso o destino simultáneo: parte del 052 Período computable 053 265		1 024.50
loruso o destino simultaneo: parte dei minueble que está a disposición (%) 1052	054	824,70
Ingresos íntegros computables		
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo	056	
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 055 Importe de 2013 pendiente de deducir en los 4 años siguientes:		
Otros gastos fiscalmente deducibles	059	Ī
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe		
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe	062 063	
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (060 061 062) y 063		
	Referencia c	atastral
33 045 DECLARANTE 046 100,00 047 048 11 049 11 050 11 051 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) Período computable (nº. de días): Renta inmobiliaria imputada .	054	
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:		(000 00
Ingresos íntegros computables	056	6.000,00
deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo	057	
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 055 limporte de 2013 pendiente de deducir en los 4 años siguientes:	059	1,390,92
Rendimiento neto (055 056 057 059)		4.609,08
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	061	2.765,45
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)		
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (060 061 062) y 063	064	1.843,63
Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas		_
Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 054)	068	7.652,90
Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas ((captura	en página8)
Contribuyente partícipe NIF de la entidad Titularidad (%) Naturaleza (clave) Situación (clave)	Referencia	catastral
Inmueble 1: 069 070 071 072 073 074 Inmueble 2: 069 070 071 072 073 074		
Inmueble 3: 069 070 071 072 073 074		
Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamie		
Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Situación (clave) Inmueble 1: 076 078 079 080 081	Referencia	catastral
Inmueble 2: 076 077 078 079 080 081		
Inmueble 3: 076 079 080 081		

2013	NIF Apellidos y nombre Primer			Página	a 4
2013	TARRES MARI, XICO	aeir	milados	i agina	
	número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan				
Relac	ción de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o ce	dido	s a terceros	6	
Inmueble		eferen	ncia catastral		
10mueble	045 DECLARANTE 046 100,00 047 048 11 049 11 050 11 051				
inmueble	o o destino simultáneo: parte del eque está a disposición (%) Período computable (nº. de días): Renta inmobiliaria imputada		054		
	s íntegros computables		-055	7.200	0.00
Gastos	Intereses de los capitales invertidos en la Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*)	056			
deducible	reparación y conservación del mismo	057			
	Otros gastos fiscalmente deducibles	059		1.342,95	
Rendimi	iento neto (055 056 057 059)		.060	5.85	7,05
	ión por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	061		3.514,23	-
	ión por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe	062	063		
	iento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto). iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (060 061 062) y 063		063	2.34	2,82
Inmueble		eferer	ncia catastral		
55 Inmueble	045 DECLARANTE 046 100,00 047 048 11 049 11 050 11 051				
Sólo uso	o o destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) Período computable (nº. de días): Renta inmobiliaria imputada		054		
	es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:				
Ingresos Gastos	s íntegros computables		-055	7.20	0,00
deducible	les: adquisición o mejora del inmueble y gastos de se aplica en esta declaración (*)	056			
	reparación y conservación del mismo	057			J
	(*) Límite conjunto: el importe de la casilla L055 en los 4 años siguientes: Otros gastos fiscalmente deducibles	.059		1.342.95]
Rendimi	iento neto (055 056 057 059)	000	.060	5.85	7 05
	ión por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe	061		3.514.23	7,05
	ión por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe	062		0.002.1,20	1
Rendimi	iento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)		063		
	iento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)		063 064	2,342	2,82
Rendimi	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (060 061 062) y 063	eferer	064	2.342	2,82
	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (060 061 062) y 063	eferer		2.342	2,82
Rendimio Inmueble	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R 045 048 049 050 051 es a disposición de sus titulares:		064	2,34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (064	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R 045 046 047 048 049 050 051 es a disposición de sus titulares: o o destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) Período computable (nº. de días): es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:		064 ncia catastral	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble Ingresos Gastos	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (064	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble Ingresos	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (064 ncia catastral	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble Ingresos Gastos	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R O45 O46 O47 O48 O49 O50 O51 es a disposición de sus titulares: O o destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 pendiente de deducir (*) Importe pendiente de deducir (*) Importe de 2013 pendiente de deducir (*) Importe pendiente de deducir (*) Importe de 2013 pendiente de deducir (*) Importe	056	064 ncia catastral	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble Ingresos Gastos	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R O45 O46 O47 O48 O49 O50 O51 es a disposición de sus titulares: o o destino simultáneo: parte del eque está a disposición (%) es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: síntegros computables Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo Importe de 2013 perdiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 perdiente de deducir de los ejercicios declaración (*) Importe de 2013 perdiente de deducir de los ejercicios declaración (*) Importe de 2013 perdiente de deducir de los ejercicios declaración (*) Importe de 2013 perdiente de deducir de los ejercicios declaración (*) Importe de 2013 perdiente de deducir de los ejercicios declaración (*) Importe de 2013 perdiente de deducir de los ejercicios declaración (*)	056	064 ncia catastral	2.34	2,82
Innueble Sólo uso innueble Innueble Ingresos Gastos deducible	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R O45 O46 O47 O48 O49 O50 O51 es a disposición de sus titulares: o o destino simultáneo: parte del eque está a disposición (%) es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: sintegros computables Intereses de los capitales invertidos en la les: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo (*) Límite conjunto: el importe de la casilla O55 Importe de 2013 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 pendiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 pendiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 pendiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 que se aplica en esta declaración (*) (*) 58	056 057	064 ncia catastral	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimir Reducció	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R O45 O46 O47 O48 O49 O50 O51 es a disposición de sus titulares: O o destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: síntegros computables Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del immueble y gastos de reparación y conservación del mismo (*) Límite conjunto: el importe de la casilla O55 Otros gastos fiscalmente deducibles idento neto (055) 056 057 059) idión por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impureto). Importe	056 057 .059	064	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimir Reduccic Reduccic Reduccic	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R O destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) Período computable (nº. de días): Es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del immueble y gastos de reparación y conservación del mismo (*) Límite conjunto: el importe de la casilla (%) Límite conjunto: el importe de la casilla (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R Período computable (nº. de días): Período computable (nº. de días): Renta inmobiliaria imputada Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 pendiente de deducir (montre de deducir (montre de 2013 pendiente de 2013 pendiente de deducir (montre de 2013 pendiente de 20	056 057	064 054 055 060 060 060 064 064 064 064 065 066	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble Inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimie Reduccie Reduccie Rendimie	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R Outo destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: síntegros computables	056 057 .059	064 054 055 060 063 063 064	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble Inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimie Reduccie Reduccie Rendimie	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R O destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) Período computable (nº. de días): Es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del immueble y gastos de reparación y conservación del mismo (*) Límite conjunto: el importe de la casilla (%) Límite conjunto: el importe de la casilla (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R Período computable (nº. de días): Período computable (nº. de días): Renta inmobiliaria imputada Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 que se aplica en esta declaración (*) Importe de 2013 pendiente de deducir (montre de deducir (montre de 2013 pendiente de 2013 pendiente de deducir (montre de 2013 pendiente de 20	056 057 .059	064 054 055 060 060 060 064 064 064 064 065 066	2.34	2,82
Rendimine Inmueble Sólo uso inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimine Reduccic Rendimine Rendimine Rendimine	e Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) R Outo destino simultáneo: parte del e que está a disposición (%) es arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: síntegros computables	056 057 .059	064 054 055 060 063 063 064	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimie Reduccic Rendimie Rendimie Rendimie	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059	064 054 .055 .060 063 064	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimie Reduccic Rendimie Rendimie Rendimie	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059	064 054 055 060 063 063 064	2.34	2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimie Reduccic Rendimie Rendimie Rendimie	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 061 062	064 054 .055 .060 063 064		2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimie Reduccic Rendimie Rendimie Rendimie	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062	064 054 .055 .060 063 064		2,82
Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimie Reduccic Rendimie Rendimie Rendimie	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062	064 054 055 060 063 064 068 ura en págii		2,82
Rendimine Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimine Rendi	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062	064 054 055 060 063 064 068 ura en págii		2,82
Rendimini Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimini Reduccic Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062	064 054 055 060 063 064 068 ura en págii		2,82
Rendimine Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimine Rendi	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062	064 054 055 060 063 064 068 ura en págii		2,82
Rendimine Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimine Rendi	lento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 061 062	064 054 055 .060 063 064 068 Ura en págil	na8)	2,82
Rendimini Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062 	064 054 054 060 063 064 068 Ura en páginncia catastral	na8)	2,82
Rendimini Inmueble Sólo uso inmueble Sólo uso inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Rendimini Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble	iento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062 	064 054 055 .060 063 064 068 Ura en págil	na8)	2,82
Rendimine Solo uso inmueble Solo uso inmueble Inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimine Rendimine Rendimine Rendimine Rendimine Rendimine Suma de (suma de Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble	iento neto reducido del capital immobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062 	064 054 054 060 063 064 068 Ura en páginncia catastral	na8)	2,82
Rendimine Solo uso inmueble Solo uso inmueble Inmueble Ingresos Gastos deducible Rendimine Rendimine Rendimine Rendimine Rendimine Rendimine Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble Inmueble	iento neto reducido del capital immobiliario: la cantidad mayor de (056 057 .059 .061 .062 	064 054 054 060 063 064 068 Ura en páginncia catastral	na8)	2,82

Ejercicio 2013	Primer (NIF	Apellidos y nombre TARRES MA	RI.	XICO						Página 5
EB	Rendimie	entos de actividades eco				ecta					
	Si el núme	ero de actividades económicas previs	to en esta hoja resulta	insufic	ciente, indi	que el número de ho	ojas adicion	ales queseadjuntan			
Activi	dades ecor	nómicas realizadas y rendim	nientos obtenidos	;							
		·			A - 45-	:		A # 11 102		,	
Activida	des realizada	as_				idad 1ª		Actividad 2ª	_		Actividad 3ª
Contribu	yente que realiz	za la/s actividad/es		084		ARANTE	084			084	
Tipo de a	actividad/es rea	alizada/s: clave indicativa		085 Norm	55 nal :	Simplificada	085 Norma	 al Simplificada		Normal	Simplificada
Modalida	d aplicable del	método de estimación directa		087		088 XX	087	088		087	088
				086			086			086	
'		caso de realizar varias actividades del mism mporal de los rendimientos opta por		000							
		e cobros y pagos, consigne una "X" irá necesariamente a todas las actividades o		089			089]			089	
Ingreso	s íntegros										
Ingresos	de explotación	l		090		5.142,86	090			090	
Otros ing	resos (incluidas	s subvenciones y otras transferencias	3)	091			091		4	091	
		s y servicios		092			092			092	
exceso a	mortización ded	patrimoniales que hayan gozado libe ducida respecto amortización deducit	ole (DA trigésima Ley	093			093			093	
Impuesto).									_		
Total ingr	esos computat	oles (090 ++091 ++092 ++09	3)	094		5.142,86	094			094	
Gastos	fiscalmente c	deducibles									
Consumo	os de explotació	ón		095			095			095	
Sueldos	y salarios			096			096		4	096	
	•	mpresa (incluidas las cotizaciones de	,	097			097		4	097	
	·	al		098			098		\dashv	098	
	•	nesración		100			100		_	100	
· .	•	les independientes		101			101			101	
		es independientes		102			102			102	
		ducibles		103			103			103	
				104			104			104	
		nes del ejercicio fiscalmente deducib		105			105			105	
deducible	s	del valor de los elementos patrimonia		106			106		_	106	
		o. Convenios de colaboración en acti		107			107		4	107	
Incentivo	s al mecenazgo	o. Gastos en actividades de interés g	eneral	108			108		4	108	
Otros cor	nceptos fiscalm	ente deducibles (excepto provisiones	3)	109			109			109	
Suma (095 aa 109)		110			110			110	
Activida	ides en estim	nación directa (modalidad norma	al):								
		nte deducibles	,	111			111			111	
	astos deducible			112			112			112	
		nación directa (modalidad simpli	ficada):						_		
	` —	110)		113		5.142,86	113		4	113	
		nes deducibles y gastos de difícil just		114		257,14	114		4	114	
Total g	astos deducible	es (110 + 114)		115		257,14	115			115	
Rendim	iento neto y r	rendimiento neto reducido									
Rendimie	ento neto(094- 112 óó 094 115)		116		4.885,72	116			116	
	,		h.k i d d						_		
		ientos generados en más de 2 años e gular (artículo 32.1 de la Ley del Imp		117			117			117	
				440		4.885,72	440		\neg	440	
Rendimi	ento neto reduc	sido(<u>116</u> <u>117</u>)		118	<u> </u>	7.003,74	118			118	
Rend	imiento net	o reducido total de las activ	idades económic	as e	n estim	ación directa					
		netos reducidos (suma de las casillas				augsto v artígulo 26 d			122	121	4.885,72
		cio de determinadas actividades ecor una actividad económica (artículo 32	*			•	•	,	122 123	 	
		miento o creación de empleo (dispos	, ,	,					124		
	ento neto reduc									125	4.885,72

Ejercicio 2013	Primer NIF declarante		Apellidos y nombre TARRES MARI. XIO	CO.			Página 9		
GØ	•	natrimonialo	*	la transmisión de eleme	entos patrimonialos				
		•	-		•				
			•	hojas adicionales que se adjuntan					
Premi	os obtenidos por la partici	pacion en jueg	gos, concursos, ritas o	combinaciones aleatorias					
	Importe		Valoración	Ingresos a cuenta	Ingr. a cuenta repercutidos	Importe comput	able (235 + 236 -237)		
En metálio	234	En especie: 2	235	236	237	238			
Otras	ganancias y pérdidas patr	rimoniales que	no derivan de la trans	emisión de elementos natr	imoniales				
	ones o ayudas destinadas a la adqu			.					
	a 2013				inales en la misma. Importe	239			
Ganancia	s patrimoniales obtenidas por los v	recinos en 2013 cor	no consecuencia de aprovecha	amientos forestales en montes púb	licos	240			
Renta bás	sica de emancipación					. 241			
Otras gan	ancias y/o pérdidas patrimoniales i	imputables a 2013:	Importe ganancias	242	Importe pérdidas	. 243			
Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con un año o menos de antelación a la fecha de transmisión (a integrar en la base imponible general)									
Cana			•	· .		aa da aasiar			
Ganai partici	ncias y pérdidas patrimoni ipaciones de instituciones	iales sometida de inversión d	is a retención o ingreso colectiva (sociedades y	o a cuenta derivadas de tr / fondos de inversión)	ansmisiones o reempois	os de accior	ies o		
	o narticinaciones transmitidas y titu		Sociedad / Fondo 1	Sociedad / Fondo 2	Sociedad / Fondo 3				
	, ,		1			7			
	ente titular de las acciones o partici			244	244				
	sociedad o fondo de inversión	24	:5]	243	243		Totales		
Resultado Positivos:	Ganancias patrimoniales netas	24	6	246	246	249	Totaloo		
	:: Pérdidas patrimoniales netas			247	247	250			
ricgativos									
Ganai	ncias y pérdidas patrimoni	iales derivada	s de transmisiones de	acciones o participacione	s negociadas en mercad	os oficiales			
Acciones	o participaciones transmitidas y titu	ılares:		F #1.1	5 · · · ·				
	, ,		Entidad emisora 1	Entidad emisora 2	Entidad emisora 3	٦			
	ente titular de los valores transmitic ación de los valores transmitidos (el	ntidad		251	251	-			
emisora).	,	25	2 CATALUÑA ANC	252	252				
Importe al	lobal de las transmisiones efectuad			253	253	1			
	adquisición global de los valores tra		7102 1,02	254	254	1			
Resultado			7.034,12			_			
		25	-	255	255	000	Totales		
	s patrimoniales. Importe obtenido y			255 256	255 256	260			
	patrimoniales. Importe obtenido patrimoniales. Importe computable			257	257	261	0.10		
Perdidas p	patrimoniales. Importe computable		<u>, </u>		[207]	201	0,10		
Ganar	ncias v pérdidas patrimoni	iales derivadas	s de transmisiones de	otros elementos patrimoni	ales				
The deviate	tolac y poralado patrillorii						nporal: opción criterio		
Litularida		to a constitution		Imputación temporal: opción criterio		Imputación ter			
	d y datos del elemento patrimonial	transmitido:	Elemento patrimonial 1	Imputación temporal: opción criterio operaciones a plazos o con precio aplazado.	Elemento patrimonial 2		plazos o con precio		
Contribuye			<u> </u>	operaciones a plazos o con precio	Elemento patrimonial 2	operaciones a			
	d y datos del elemento patrimonial	al transmitido 26	4	operaciones a plazos o con precio aplazado.		operaciones a aplazado.			
Tipo de el	d y datos del elemento patrimonial	26 26	4 5	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262	operaciones a aplazado.			
Tipo de el	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonia elemento patrimonial. Clave	26 26	4 5	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262	operaciones a aplazado.			
Tipo de el En caso d	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonia lemento patrimonial. Clave le inmuebles: Situación. Clave	26	4 5	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265	operaciones a aplazado.			
Tipo de el En caso d	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonia lemento patrimonial. Clave le inmuebles: Situación. Clave Referencia catastral	26	4 5 6	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265	operaciones a aplazado.			
Tipo de el En caso d Eechas y P	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave le inmuebles: Situación. Clave Referencia catastral	26 al transmitido 26 al tra	2 4 5 6 7	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266	operaciones a aplazado.			
Tipo de el En caso d Eechas y Fecha de Fecha de	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonial lemento patrimonial. Clave	26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 2	7 8	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266	operaciones a aplazado.			
Tipo de el En caso de Eechas y versión de Fecha de Valor de tre	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonial lemento patrimonial. Clave le inmuebles: Situación. Clave Referencia catastral valores de transmisión y de adquis transmisión (día, mes y año)	26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 2	7 8 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268	operaciones a aplazado.			
Tipo de el En caso de Fechas y Fecha de Fecha de Valor de ti	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonial lemento patrimonial. Clave le inmuebles: Situación. Clave Referencia catastral valores de transmisión y de adquis transmisión (día, mes y año) adquisición (día, mes y año)	26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 2	7 8 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269	operaciones a aplazado.			
Fechas y v Fecha de Fecha de valor de ti Valor de a	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	26 26 26 27	7 8 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270	operaciones a aplazado.	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de ti Valor de a Si la difere	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	26 26 27) negativa 27	7 8 9 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269	operaciones a aplazado.			
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de trovalor de a Si la difere Pérdida pa	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	26 26 27) negativa 27	7 8 9 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270	operaciones a aplazado. Consigne una	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de ti Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Si la difere	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	26 26 26 27) negativa 27 27	7 8 9 0	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270	operaciones a aplazado. Consigne una	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de ti Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Si la difere	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	26 26 26 27) negativa 27 27	7 8 9 0	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270	operaciones a aplazado. Consigne una	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de tri Valor de a Si la difere Pérdida par Pérdida par Ganancia	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	26 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	7 8 9 0	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270	operaciones a aplazado. Consigne una	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Si la difere Ganancia Elementos	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial lemento patrimonial. Clave	26 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	7 8 9 0	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270	operaciones a aplazado. Consigne una	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de ti Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Si la difere Ganancia Elementos Ganancia	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonial. lemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	7 8 9 0	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272	operaciones a aplazado. Consigne una	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y : Fecha de Fecha de Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Si la difere Ganancia Elementos Ganancia Ganancia	d y datos del elemento patrimonial. ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	26 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	2 4 5 5 6 6 7 8 8 9 9 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 6 7 8 7 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273	operaciones a aplazado. Consigne una	"X" 263		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de trovalor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Si la difere Ganancia Elementos Ganancia Ganancia Ganancia	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	7 8 9 9 0 1 2 3	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273	operaciones a aplazado. Consigne una	Totales		
Tipo de el En caso d Eechas y. Fecha de Fecha de Valor de to Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Ganancia Elementos Ganancia Ganancia Ganancia Ganancia	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial lemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	7 8 9 9 0 1 2 3	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273	operaciones a aplazado. Consigne una	Totales		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de tri Valor de a Si la difere Pérdida predida	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	7 8 9 9 0 1 2 3	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277	operaciones a aplazado. Consigne una	Totales		
Tipo de el En caso d Eechas y Fecha de Fecha de Valor de tro Valor de tro Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Ganancia Elementos Ganancia Ganancia Ganancia Ganancia Genentos Reducción objetiva)	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	22 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 0 0 1 1 2 2 1 3 1 4 5 5 6 6 7 7 1 8 8 8 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277	operaciones a aplazado. Consigne una	Totales		
Tipo de el En caso d Eechas y 1 Fecha de Fecha de Valor de ti Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Ganancia	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial lemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	12 4 5 6 6 7 7 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277	operaciones a aplazado. Consigne una	Totales		
Tipo de el En caso d Eechas y I Fecha de Fecha de Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Ganancia	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial elemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	12 4 5 6 6 7 7 8 8 9 9 0 0 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280	operaciones a aplazado. Consigne una	Totales Totales		
Tipo de el En caso d Eechas y Techa de Fecha de Valor de a Si la difere Pérdida pa Pérdida pa Pérdida pa Ganancia	d y datos del elemento patrimonial ente titular del elemento patrimonial lemento patrimonial. Clave	al transmitido 26	12 4 5 6 6 7 7 8 8 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 0 0 1 1 9 9 9 0 0 1 1 9 9 9 0 0 1 1 9 9 9 0 0 1 1 9 9 9 0 0 1 1 9 9 9 0 0 1 1 9 9 9 0 0 1 1 9 9 9 0 0 1 1 9 9 9 9	operaciones a plazos o con precio aplazado.	262 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277	operaciones a aplazado. Consigne una	Totales		

2013	Primer declarate	٦	TADDECMADI VI						─ F	Página 10
G	_declarante Ganancias y pérdidas patrimonia		TARRES MARI, XIO derivadas de la trai		sión de elementos	natr	imoniales adquirido	ns con	más de	7
	un año de antelación a la fecha o	de tr	ansmisión (a integr	ar e	n la base imponible	del	ahorro)			,
	Si las columnas previstas en esta hoja fueser	insuf	icientes, indique el número d	e hojas	adicionales que se adjunta	n				
Ganar partici	icias y pérdidas patrimoniales some paciones de instituciones de inversió	idas on co	a retención o ingreso lectiva (sociedades y	a cu fond	ienta derivadas de tr los de inversión)	ansn	nisiones o reembolso	s de ac	ciones	o
Acciones o	participaciones transmitidas y titulares:	S	ociedad / Fondo 1	S	ociedad / Fondo 2	So	ociedad / Fondo 3	ı		
Contribuye	nte titular de las acciones o participaciones	287		287		287	1			
	ociedad o fondo de inversión	288		288		288				
Resultados		000		000		000		000	Tota	ales
	Ganancias patrimoniales netas	289		289		289		292		
Negativos:	Pérdidas patrimoniales netas	290		290		290		293		
	cias y pérdidas patrimoniales deriva	das	de transmisiones de	accio	nes o participacione	s neg	ociadas en mercado	s oficia	les	
	participaciones transmitidas y titulares:	_	Entidad emisora 1		Entidad emisora 2		Entidad emisora 3			
	nte titular de los valores transmitidos	294	DECLARANTE	294		294				
	ción de los valores transmitidos (entidad	295	PARTICIPACI	295		295				
		ON	ES PREF	Ь,		L				
mporte glo	obal de las transmisiones efectuadas en 2013	296	25.000,00	296		296				
∕alor de a	dquisición global de los valores transmitidos	297	25.000,00	297		297				
Resultados	<u>:-</u>	_		$\overline{}$			1			
Ganancias	patrimoniales. Importe obtenido	298		298		298			Tot	ales
Ganancias	patrimoniales. Importe computable	299		299		299		303		
Pérdidas p	atrimoniales. Importe obtenido	300		300		300				
Pérdidas p	atrimoniales. Importe computable	301		301		301		304		
Ganan	cias y pérdidas patrimoniales deriva	das	de transmisiones de d		'	ales				
Titularidad	y datos del elemento patrimonial transmitido:	_	Elemento patrimonial 1		tación temporal: opción criterio aciones a plazos o con precio		Elemento patrimonial 2			opción criterio s o con precio
Contribuye	nte titular del elemento patrimonial transmitido	305		aplaz		305		aplazad	lo. ne una "X"	306
•	emento patrimonial. Clave	307		Oone	ight und X Ooo	307		oo.ioigi		333
	e inmuebles: Situación. Clave	308				308				
Eli caso de		309				\Box				
echas v v	Referencia catastralalores de transmisión y de adquisición:	309				309				
	,	310				310				
	ransmisión (día, mes y año)dquisición (día, mes y año)	311				311				
	ansmisiónansmisión	312								
	dquisición (actualizado en caso de inmuebles) .					312				
	ncia [312] -[313] es negativa:	313				313				
	trimonial obtenida: (312 - 313) negativa	244				044			T-4	-1
	trimonial obtenida. (312) - 313) hegativa	314				314		331	1018	ales
	ncia [312] -[313] es positiva:	315				315		331		
	patrimonial obtenida: (312 313) positiva	316				316				
	` /1	310				010				
	no afectos a actividades económicas:	317				317				
	ganancia patrimonial susceptible de reducción.					318				
	de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	319				319				
	aplicable (disp.transitoria 9.ª de la Ley del impuesto) patrimonial reducida (316 - 319)	320				320				
	· — ,	321				321				
	exenta 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos)	322				322				
	exenta por reinversión (sólo vivienda habitual)	323				323			Tot	ales
	patrimonial reducida no exenta (320 -321 - 322	224				324		332		0.00
	patrimonial reducida no exenta imputable a 2013 afectos a actividades económicas:	02.				021				
	(licencia municipal autotaxis en estimación	005				005				
objetiva)		325				325				
	patrimonial reducida (316 - 325)	326				326				
	exenta 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos)	327				327				
Ganancia _I	patrimonial reducida no exenta ([326] -[327])	328				328		222	Tota	ales
Ganancia	patrimonial reducida no exenta imputable a 2013	329				329		333		
GQ	Ganancias y pérdidas patrimonia imponible del ahorro)	ales	derivadas de la trai	nsmi	sión de elementos	patr	imoniales (a integra	ar en la	a base	
	nción a 2013 de ganancias y pérdida	s pa	trimoniales derivadas	de t	ransmisiones efectua	adas	en ejercicios anterior	es		
mputación	de ganancias patrimoniales:		Ganancia patrimonial 1		Ganancia patrimonial 2		Ganancia patrimonial 3			
Contribuye	ente a quien corresponde la imputación	335	, , ,	335	, , ,	335	,		Tot	al
	e la ganancia patrimonial que procede 2013	336		336		336		337		
	Lde pérdidas patrimoniales:		Pérdida patrimonial 1	ت	Pérdida patrimonial 2	ت.	Pérdida patrimonial 3			
'	ente a quien corresponde la imputación	338	. Graida patimoniai i	338	. Graida patrimoniai 2	338	. Graida patimoniai 3		Tot	al
Importe de	e la pérdida patrimonial que procede	339		339		339		340	100	I
ппритаг а	2013	000				000		U 10		

Ejercicio	Daise on NIF	Apellidos y nombre				Página 11
2013	Primer declarante	TARRES MARI, XIO	CO			Fayilla 11
G	Ganancias y pérdidas patrimonia imponible general) (continuación		nsmisión de elemento	os patrimoniales (a in	itegrar en la ba	ase
Imput econór	ación a 2013 de ganancias patrimoni micas)	ales acogidas a diferimie	nto por reinversión	(derivadas de elementos	afectos a activida	des
	umnas previstas en este apartado fuesen insuficie	ntes, indique el número de hojas a	adicionales que se adjuntan			
		Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonia	13	
diferida	vente a quien corresponde la imputación de la ganancia patrimonial que procede a 2013	341 342	341 342	341	345	Total
G	Exención por reinversión de la ga	anancia patrimonial obt	enida en 2013 por la	transmisión de la viv	ienda habitua	<u> </u>
	obtenido por la transmisión de la vivienda habitual	·	•		040	
'	a patrimonial obtenida como consecuencia de la tra				347	
	einvertido hasta el 31-12-2013 en la adquisición de				348	
l '	que el contribuyente se compromete a reinvertir, er					
Ganancia	a patrimonial exenta por reinversión	-			.350	
GG	Opción por el régimen especial o	le fusiones, escisiones	y canje de valores de	e entidades no reside	entes en Espa	ña
Cumplim	entaránesteapartadoloscontribuyentesque, si	endosociosdeentidadesnoresiden	esenEspaña, sehayanvis	sto Contribuyente	que opta	Nº de operaciones
afectados optar poi	sen2013poroperacionesdefusión, escisiónoc	anjedevaloresrealizadaspordichas del TítuloVII del textorefundio	entidadesyque, desea lodelaLeydel Impuestosob	indo 351		352 354
GØ	Integración y compensación de la	as ganancias y pérdida	s patrimoniales imput	tables a 2013		
Ganancia	s v pérdidas patrimoniales a integrar en la base im	nonible general:				
0		. [22] . [24] . [24] . [24]				
	ganancias patrimoniales (204 + 234 + 238)	++239]++240]++241]++242	++ <u>249</u> ++ <u>260</u> ++ <u>285</u> ++	255		
		[]		355	0.10	
Suma de	pérdidas patrimoniales (205 + 243 + 250 -	++261 ++284)			0,10	
Saldo net	o de las ganancias y pérdidas patrimoniales es a 2013 a integrar en la base imponible general.	Si la diferencia (355 -	356) es positiva		361	
,	,	Si la diferencia (355 -	356) es negativa	357	0,10	
Ganancia	s y pérdidas patrimoniales a integrar en la base im	ponible del aborro.				
Suma de	ganancias patrimoniales (206 + 292 + 303 -	++332 ++333 ++337)		358		
l	pérdidas patrimoniales (207 + 293 + 304 +			359		
	o positivo de las ganancias y pérdidas patrimonial o negativo de las ganancias y pérdidas patrimonia			358 - 359)	368	
I	endiente de compensar en los 4 ejercicios siguient			360		
	Base imponible general y base in	mponible del ahorro				
Base imp	onible general					
Saldo net	o positivo de las ganancias y pérdidas patrimonial	es imputables a 2013 a integrar er	n la base imponible general		361	
	etos negativos de ganancias y pérdidas patrimonia				362	
	61])o <u>de los</u> rendimientos a integrar en la base im <u>poni</u>				363	75,750,20
	++042 ++067 ++068 ++125 ++150 ++180))		,
Compens	aciones(si la casilla 363 es positiva):					
l	los saldos netos negativos de ganancias y pérdida	•		•	364	
100 dei in	nporte de la casilla 363 (*)					
	o negativo de las ganancias y pérdidas patrimonia e la casilla 363 (*)				365	0,10
(*) Ademá	ás, la suma de los importes consignados en las ca	sillas 364 y 365 no podrá superar	el 25 por 100 del importe de la c	casilla 363.		
Base imp	onible general (361 362 ++ 363 364	365)			366	75.750,10
	o negativo de las ganancias y pérdidas patrimonia mporte pendiente de compensar en los 4 ejercicios			367		
	onible del aborro:	,				
'	o positivo de las ganancias y pérdidas patrimonial	es imputables a 2013 a integrar ei	n la base imponible del ahorro		368	
Compens	ación (si la casilla 368 es positiva y hasta el ma	áximo de su importe):				
	etos negativos de ganancias y pérdidas patrimonia	• •	a base imponible del ahorro		369	
Saldo neto	o negativo de los rendimientos del capital mobiliario in	mputables a 2013 a int <u>egrar en la ba</u>	așe imponible del ahorro:	270		
importe p	endiente de compensar en los 4 ejercicios siguient	tes (suma de las casillas 032 yy 201				
	o positivo de los rendimientos del capital mobiliario a		orro (¢uma de las casillas	032 yy 201 pág. 3 y 8 de la decla	aración) 371	2.152,17
l '	ación (si el saldo anterior es positivo y hasta el má	. ,			[070]	
	o negativo de rendimientos del capital mobiliario d	e 2009, 2010, 2011 y 2012 a inte	grar en la base imponible del ah	orro	372	
Base impo	onible del ahorro (368 - 369 + 371 - 372	일)			374	2.152,17

Ejercicio 2013	Primer declarante Apellidos y nombre TARRES MARI. X	ZICO					Página	12
	Reducciones de la base imponible	uco						
	Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el númer	o de h	ojas adicionales que se adjunt	tan				
Redu	cción por tributación conjunta							
Reducció	n para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe					375		
Reduc	cciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de pre	visió	n social					
Régimen								
Contribuy	ente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	376	DECLARANTE	376				
Aportacio	pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2008 a 2012 nes y contribuciones del ejercicio 2013 (excepto contribuciones empresariales	377 378	720.00	377	-	-		
_	s colectivos de dependencia)iones del ejercicio 2013 a seguros colectivos de dependencia	379	720,00	378 379		1		
	con derecho a reducción (377 + 378 + 379)	380	720,00	380]		
Total con	derecho a reducción					381	72	0,00
	nes a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el d	cónyuc	ge del contribuyente			382		
Total cor	n derecho a reducción					302		
Reduc	cciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de pre	visió	n social constituidos a	favo	or de personas con dis	capacida	d	
	rente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	383		383				
	entificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o a	384		384		4		
	pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2008 a 2012	385 386		385		+		
	nes realizadas en 2013 por la propia persona con discapacidadnes realizadas en 2013 por parientes o tutores de la persona con discapacidad .	387		387		1		
	derecho a reducción				.	388		
Total Coll	uerecito a reducción					300		
Redu	cciones por aportaciones a patrimonios protegidos de perso	nas c	con discapacidad					
Contribuy	ente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	389		389				
	entificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio	390		390	1	4		
	pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2012	391 392		391 392		+		
Aportacio	nes realizadas en 2013 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	332		002	1			
Total con	derecho a reducción					. 393		
Redu	cciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge	y anı	ualidades por alimento	s, ex	cepto en favor de los	hijos		
Contribuy	ente que abona las pensiones o anualidades	394		394	1	7		
-	entificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	395		395	1	<u> </u>		
Si no tier	e NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia 396	_		396	1			
Importe o	le la pensión o anualidad satisfecha en 2013 por decisión judicial	397		397	1	_		
Total con	derecho a reducción					. 398		
Reduc	cciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social	de c	leportistas profesionale	es				
				_	1	7		
,	ente que realiza las aportaciones con derecho a reducción pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012	399		399 400		+		
	ones realizadas en 2013 con derecho a reducción			401]		
Total con	derecho a reducción					402		
	Base liquidable general y base liquidable del ahorro							
Deterr	ninación de la base liquidable general							
	onible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 11 de la de	eclarac	ción)			366	75 75	0.10
	nes de la base imponible general (si la casilla 366 es positiva y hasta el lím						75.750	0,10
	ación conjunta. Importe de la casilla 375 que se aplica					403		
	aciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Impor aciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titula		· · -			404	720	0,00
	aciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de pr					406		
Por aport	aciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la c	asilla	393 que se aplica			. 407		
	iones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 398 q					408		
	e afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, aciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe		· — `		•	410		
			_					
	idable general (366 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409		10)			411	75.030	0,10
Compens	ación (si la casilla 411 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Ba	ases lic	quidables generales negativas	ae 20	109 a 2012 [412			
Base liqu	idable general sometida a gravamen (411 412)					415	75.030	0,10

Ejercicio 2013	NIF Primer	Apellidos y nombre					Página 13
	declarante	TARRES M					
	Base liquidable general y base	e liquidable del ah	orro (continuación)				
Deterr	minación de la base liquidable del	ahorro					
Base imp	onible del ahorro (traslade el importe de esta i	misma casilla de la página	11 de la declaración)			374	2.152,17
Remaner	nte de determinadas reducciones no aplicadas	anteriormente (si la casilla	es positiva y hasta e	el límite máximo de su importe):			
	n por tributación conjunta. Remanente de la ca				1.10		
	n por pensiones compensatorias y anualidade e afiliación y demás aportaciones a los partido	•			417		
casilla 2					418		
						419	2.152.17
Base liqu	idable del ahorro (374 - 416 - 417 -	418])					2.132,17
(KK	Reducciones de la base impo	nible no aplicadas	en 2013 que podrán	aplicarse en ejercicio	s siguiente:	3	
Exces	o no reducido de las aportaciones	y contribuciones a	sistemas de previsión so	cial (régimen general)			
	entarán este apartado los contribuyentes que,						esto, no hubieran
podido re	ducir en esta declaración la totalidad de las ap	portaciones y contribucione	es del ejercicio 2013 que figuran e	n las casillas 378 y 379de la pa	ágina 12 de la de	claración.	
	rente con derecho a reducción ones y contribuciones de 2013 (excepto contrib			a) no		420	
aplicadas	s cuyo importe se solicita poder reducir en los siciones de 2013 a seguros colectivos de depend	5 ejercicios siguientes		421		421	
5 ejercici	os siguientes			422		422	
Exceso	o no reducido de las aportaciones y con	tribuciones a sistemas	de previsión social constitui	dos a favor de personas co	n discapacida	<u>'</u>	
	entarán este apartado los contribuyentes que,		•	•	'		ntribuciones del
	2013 que figuran en las casillas 386ó 387de la						
	rente con derecho a reducción	23	423	423		423	
l das cuvo	importo co coligita podor roducir on los	-24	424	424		424	
0 0,0.0.0.							
Exces	o no reducido de las aportaciones	a patrimonios prote	gidos de personas con o	liscapacidad			
	entarán este apartado los contribuyentes que,				nubieran podido r	educir en es	ta declaración la
totalidad	de las aportaciones y contribuciones del ejerci	icio 2013 que figuran en las	s casillas 392de la pagina 12 de l				
1	rente con derecho a reducción					425 426	
Aportacio	nes de 2013 no aplicadas cuyo importe podrá	reducirse en los 4 ejercici	os siguientes	420		420	
Exces	o no reducido de las aportaciones	a la mutualidad de	previsión social de depo	rtistas profesionales			
	entarán este apartado los contribuyentes que,		•	•	de la disposició	adicional u	ndécima de la
Ley del In	npuesto, no hubieran podido reducir en esta de	eclaración la totalidad de la	as aportaciones del ejercicio 2013		de la página 12	de la declar	ación.
Contribuy	rente con derecho a reducción			427		427	
Aportacio	nes y contribuciones de 2013 no aplicadas cu	yo importe se solicita pode	r reducir en los 5 ejercicios sigui	entes 428		428	
	Adecuación del impuesto a las	s circunstancias p	ersonales y familiares	mínimo personal y f	amiliar		
Cuant	ificación del mínimo personal y far	niliar	-	-			
Cuant	ilicación dei minimo personar y lar	IIIIai					
Mínimo d	el contribuyente. Importe			429	5.151,00	434	5.151,00
	or descendientes. Importe			430	1.938,00	435	1.938,00
	or ascendientes. Importe			431		436	
	or discapacidad. Importeersonal y familiar (429 + 430 + 431 +			433	7.089,00	437	
Minimo pe	ersonal y familiar (<u>[429]</u> + <u>+430</u>] + <u>+431</u>] +-	+432)		.00	7.002,00		
Importe to	otal incrementado o disminuido del mínimo per	rsonal y familiar a efectos o			36 ++ 437)	438	7.089,00
Dotors		,	lel cálculo gravamen autonómico	(434 ++ 435 ++ 4	00		
	minación del importe del mínimo n	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				1	
importe a	minación del importe del mínimo po	ersonal y familiar qu	e forma parte de cada u	na de las bases liquida]	
las cantid	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yv.43;	ersonal y familiar qu de la base liquidable gene 3. (Si la casilla 415 es	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla 4	bles	439	7.089.00
las cantid Importe d	el mínimo personal y familiar que <u>forma</u> pa <u>rte</u> ades consignadas en las casillas <u>415</u> y <u>l.43:</u> el <u>mínimo person</u> al y familiar qu <u>e for</u> ma parte	ersonal y familiar qu de la base liquidable gene 3.1. (Si la casilla L415. es de la base liquidable del a	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del gra	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla 4 ivamen estatal: la menor de la	bles	439	7.089,00
las cantid Importe d diferencia	el mínimo personal y familiar que <u>forma</u> pa <u>rte</u> ades consignadas en las casillas <u>415</u> <u>yk.43;</u> el <u>mínimo person</u> al y familiar qu <u>e forma parte</u> ((433439) y la casilla <u>419</u>	ersonal y familiar qu de la base liquidable gene 3.]. (Si la casilla 415.] es de la base liquidable del a	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del gra	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla 4 Ivamen estatal:la menor de la	bles 39)		7.089,00
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 y 43: el mínimo personal y familiar que forma parte ((433 - 439) y la casilla 419 el mínimo personal y familiar que forma parte is consignadas en las casillas 415 y 438	ersonal y familiar quede la base liquidable gene 3.1. (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a de la base liquidable gene . (Si la casilla 415 es ne	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava ral a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla vamen estatal:la menor de la men autonómico: la menor de la número cero en la casilla 441	39)as		7.089,00
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d	el mínimo personal y familiar que <u>forma</u> pa <u>rte</u> ades consignadas en las casillas 415 √43: el mínimo personal y familiar que forma parte ((433 –439) y la casilla 419 ————— el mínimo personal y familiar que forma parte	ersonal y familiar que la base liquidable gene 3.1. (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a company de la base liquidable gene company de la base liquidable del a de la base liquidable del a	re forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava ral a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla de la	39)as	440	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yv.43; el mínimo personal y familiar que forma parte (433 -439) y la casilla 419	ersonal y familiar que la base liquidable gene 3.1. (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a company de la base liquidable gene company de la base liquidable del a de la base liquidable del a	re forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava ral a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla de la	39)as	441	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d de la difer	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yk.43: el mínimo personal y familiar que forma parte (433 - 439) y la casilla 419el mínimo personal y familiar que forma parte s consignadas en las casillas 415 yk.438 el mínimo personal y familiar que forma parte rencia (438 - 441)) y la casilla 419	ersonal y familiar que la base liquidable gene 3.1. (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a company de la base liquidable gene company de la base liquidable del a de la base liquidable del a	re forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava ral a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla de la	39)as	441	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d de la difei	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yk.43: el mínimo personal y familiar que forma parte (433 - 439) y la casilla 419 el mínimo personal y familiar que forma parte s consignadas en las casillas 415 yk.438 el mínimo personal y familiar que forma parte rencia (438 - 441)) y la casilla 419	ersonal y familiar que de la base liquidable gene 3.]. (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a de la base liquidable gene . (Si la casilla 415 es ne de la base liquidable del a	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla de la	39)as	441	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d de la difei	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yk.43: el mínimo personal y familiar que forma parte (433 - 439) y la casilla 419el mínimo personal y familiar que forma parte s consignadas en las casillas 415 yk.438 el mínimo personal y familiar que forma parte rencia (438 - 441)) y la casilla 419	ersonal y familiar que de la base liquidable gene 3.]. (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a de la base liquidable gene . (Si la casilla 415 es ne de la base liquidable del a	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla de la	39)as	441	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d de la difei	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yk.43: el mínimo personal y familiar que forma parte (433 - 439) y la casilla 419 el mínimo personal y familiar que forma parte s consignadas en las casillas 415 yk.438 el mínimo personal y familiar que forma parte rencia (438 - 441)) y la casilla 419	ersonal y familiar que de la base liquidable gene 3 (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a de la base liquidable gene (Si la casilla 415 es ne de la base liquidable del a summer de la base liquidable del a de la base liquidable del a summer del tipo de gravam	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava ral a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla de la	as	441	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d de la difei MIM Renta Correspo	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yk.43; el mínimo personal y familiar que forma parte (433439) y la casilla 419	ersonal y familiar quese la base liquidable gene 3 (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a de la base liquidable gene (Si la casilla 415 es ne de la base liquidable del a del a del la base liquidable del a del la base liquidable del a del a del la base liquidable del a del la base liquidable del a del a del la base liquidable del la del la del la base liquidable del la del l	ne forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava ral a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava mento a efectos de	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla di vamen estatal: la menor de la men autonómico: la menor de l número cero en la casilla de la vamen autonómico: la menor	as	441 442	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d de la difei MIM Renta Correspo	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yl.43; el mínimo personal y familiar que forma parte (433 -439) y la casilla 419	ersonal y familiar quese la base liquidable gene 3 (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a de la base liquidable gene (Si la casilla 415 es ne de la base liquidable del a del la base liquidable del la del	ne forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava ral a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava mento a efectos de	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla di vamen estatal: la menor de la men autonómico: la menor de l número cero en la casilla de la vamen autonómico: la menor	as	441 442	
las cantid Importe d diferencia Importe d cantidade Importe d de la difei MM Renta Correspo	el mínimo personal y familiar que forma parte ades consignadas en las casillas 415 yk.43; el mínimo personal y familiar que forma parte (433439) y la casilla 419	ersonal y familiar quede la base liquidable genesal. (Si la casilla 415 es de la base liquidable del a de la base liquidable gene (Si la casilla 415 es nede la base liquidable del a de la base liquidable del a del la base liquidable del la base liquidable del la	e forma parte de cada u ral a efectos del cálculo del grava negativa o igual a cero, consigne norro a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava gativa o igual a cero, consigne el norro a efectos del cálculo del grava men Correspondi por decisión judicial	na de las bases liquida men estatal: la menor de el número cero en la casilla de nvamen estatal:la menor de la men autonómico: la menor de número cero en la casilla de nvamen autonómico:la menor	as	441 442	

Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 415 . Importe resultante	448	1.915,72		,
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla 439. Importe resultante	449	850,68		
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 439. Importe resultante	450	53,17		
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal . (451 = 446 - 449)	451	11.839,10		
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria . (452 = 448 - 450)	452	1.862,55		
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla 441 . Importe resultante		······································	453	850,68
Cuotas correspondientes a la base liquidable general ($454 = 451 + 452$); ($455 = 447 - 453$)	454	13.701,65	455	11.839,10
Tipos medios de gravamen (TME == 454 X 100 :: 415); (TMA == 455 X 100 :: 415)	TME 18,2	26	TMA	15,77
Gravamen de la base liquidable del ahorro:				
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (458 = 419 440 459 = 419 442)	458	2.152,17	459	2,152,17
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 458 yy 459	460	204,46	461	204,46
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 458. Importe resultante	462	43,04		
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro($463 = 460 + 462$); ($464 = 461$)	463	247,50	464	204,46
Cuotas integras				
Cuota íntegra estatal (465 = 454 + 463)	465	13.949,15		
Cuota íntegra autonómica (466 == 455 ++ 464)			466	12.043,56
Deducciones de las cuotas íntegras	Parte e	estatal_	1	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	470	242,64	471	242,64
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1	472	ŕ		,
Otras deducciones generales:				
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	473		474	
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	475	450,00	476	450,00
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3)	477		478	
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	479		480	
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	481		482	
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	483		484	
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	485		486	
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	. 487		488	
Por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	489			
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	490			
	ndo)		491	
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3 o B.4, según correspo	ilua)			
Cuotas líquidas	490) 492	13.256,51		
Cuota líquida estatal (492 = 465 - 470 - 472 - 473 - 475 - 477 - 479 - 481 - 483 - 485 - 487 - 489	- 	13.250,51	L	11 250 02
Cuota líquida autonómica (493 = 466 - 471 - 474 - 476 - 478 - 480 - 482 - 484 - 486 - 488 - 4	1 91)		493	11.350,92
Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anter			_	
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:	Parte es	tatal_	Pa	rte autonómica
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2013	. 494			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	495			
Deducciones generales de 1997 a 2012:	[400]			
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2013. Parte estatal	496			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	497			
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2013. Parte autonómica			498	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			499	
Deducciones autonómicas de 1998 a 2012:				
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2013			500	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			501	
Cuota líquida estatal incrementada (502 = 492 + 494 + 495 + 496 + 497)	502	13.256,51		
Cuota líquida autonómica incrementada (503 = 493 ++498 ++499 ++500 ++501)			503	11.350,92
Cooka inquida adionolilika ilikicilicikada (2005 === 485 +# 488 +# 489 +# 300 +# 301)				11.330,92

Cuota resultante de la autoliquidación .504 Cuota líquida incrementada total (502 + 503). 24.607.43 Deducciones: 505 Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero . 506 Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas .. 507 Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional .. Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos deimagen .. (continúa en la página siguiente)

Ejercicio 2013	Primer Odeclarante	Apellidos y nombre TARRES MARI. XICO				Página 15	
NN							
Cuota	Cuota resultante de la autoliquidación (continuación)						
	sación fiscal:	,					
	rcepción de determinados rendimientos del capital	,	·				
	nes deducibles correspondientes a rendimientos b	` '					
	e de las retenciones no practicadas efectivamente sultante de la autoliquidación (504 505 -		n de deducibles de la cuota 10		511	24.607,43	
	. , ,						
Reter	nciones y demás pagos a cuenta		1				
	dimientos del trabajo		Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley de	•	518		
	dimientos del capital mobiliariondamientos de inmuebles urbanos		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios Pagos fraccionados ingresados (actividades ec		519 520		
Por reno	dimientos de actividades económicas (*)		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Resi	` '	521		
	os por entidades en régimen de atribución de renta os por agrupaciones de interés económico y UTE`		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE (**) Contribuyentes que hayan adquirido la cond	•	522		
(*) Salvo	las retenciones e ingresos a cuenta por arrendam	ientos	por cambio de residencia a territorio españ	ol.			
	nmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla a gos a cuenta (suma de las casillas 512 aa				524	18.188,04	
Cuete	a diferencial y regultado de la declare	nión					
	a diferencial y resultado de la declara						
Cuota d	iferencial (511 524)			526	525	6.419,39	
Deduce	ción por maternidad		educción correspondiente a 2013				
Resulta	do de la declaración (525 526 ++	527)			530	6.419,39	
(Importe del IRPF que correspond	de a la Comunidad Autóno	ma de residencia del contribuyer	ite en el e	jercicio 201	3	
			cio 2013 hayan tenido su residencia habitual en e	el extranjero ni	tampoco los que	, asimismo	
	Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2013 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla. Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 503)						
Cuota ilquida autonomica incrementada (trasiade el importe de la casilla L503)							
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de (505 + 507 + 508)							
50 por	50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 509						
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente (542 543 544)							
Si el re	esultado de la casilla 545 fuera negativo, deberá	consignarse en la misma el número ce	ro.				
	Regularización mediante declara	ución complementaria (cálo on caso do doclaración complementa	ria dal giaraj	oio 2012)		
P	Regularización mediante deciara	icion complementana (sólo en caso de declaración complementa	na dei ejercio	310 20 13)		
Resulta	ados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o l	iquidaciones administrativas correspond	lientes al ejercicio 2013		531		
Devolu	ciones acordadas por la Administración como cons	secuencia de la tramitación de anteriore	s autoliquidaciones correspondientes al ejercicio	2013	532		
Resulta	do de la declaración complementaria (530 531 ++ 532)			535		
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
00	Solicitud de suspensión del ingre	eso de un cónyuge / Renur	ncia del otro cónyuge al cobro de	la devolu	 ción		
Si el re							
Cumplime solicitar la	Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar) Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparode lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por habor compresión en el capital de la develución recultante de su declaración en un importe que se indica en la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por habor compresión en el capital de la develución recultante de su declaración en un importe que se indica en la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por habor compresión en el importe que se indica en la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por habor compresión en el importe que se indica en la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por habor compresión en el importe que se indica en la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por habor compresión en el importe que se indica en la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y en particular, por la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y en particular, por la casilla 538, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y en particular, por la casilla 53						
ļ ·	por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita. Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 530) cuya suspensión se solicita						
Resto a in	Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia(casilla 530 538) positiva o igual a cero						
Cumplime	Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver) Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparode lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 539, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe						
	del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste. Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 530) a cuyo cobro efectivo se renuncia						
	Pesto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita diferencia (530 - 530) negativa o igual a cero. Si es negativa consignela con						
signo me	signo menos						
sírvase o eventualr	eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.						

Ejercicio 2013	Primer NIF	Apellidos y nombre	Anexo A.1
	Deducciónporinversiónenviviend 2013o, enloscasosdeconstrucción, personascondiscapacidadcuandosehubie	TARRES MARI, XICO ahabitual	de por
Adqui	sición, construcción, rehabilitación o	ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros	
	ón de la vivienda habitual		e autonómica
Construc	ción de la vivienda habitual	BB Importe de la deducción	e autonómica
	ación o ampliación de la vivienda habitual máximo conjunto: 9.040 euros.	Importe con derecho a deducción (*) Importe de la deducción	e autonómica
Obras	e instalaciones de adecuación de la	vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080	euros
deducció	es satisfechas con derecho a n	Parte estatal Part Importe de la deducción	e autonómica
Impor	te total de la deducción por inversión	en vivienda habitual	
Deducció	n por inversión en vivienda habitual	Parte estatal (546 + 548 + 550 + 552)	242,64 242,64
Dedu	cción por inversión en vivienda habitu	ual: datos adicionales	
construct	so, pagos efectuados al promotor o or de la vivienda habitual o de las rehabilitación o ampliación:	Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o constructor: S54	
Si la adq	del mismo efectivamente destinada a la adquisic	parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho ión de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la	préstamo deuda hipotecaria.
	de cambio de préstamo, consigne los datos del vig de identificación del préstamo hipotecario:	pente a 31-12-2013. Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual:	558 100,00
	Deducción por inversiones en el	mpresas de nueva o reciente creación	
de nueva	es satisfechas por la suscripción de acciones o pa o reciente creación con derecho a deducción entidad 1 nueva o reciente creación	559 560	
NIF de la	entidad 2 nueva o reciente creación	561	
Importe t	otal de la deducción por inversiones en empresas	20 por 100	orte de la deducción
	Deducción por alquiler de la vivi	enda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)	
NIF del a	rrendador 1563	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	
	es totales satisfechas al arrendador 1 565 rrendador 2 566	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	
	es totales satisfechas al arrendador 2 568	Cantidades satisfechas con derecho	orte de la deducción
Deducció	n por alquiler de la vivienda habitual	Parte estatal: el 50 por 100 de 570 487 Parte autonómica: el 50 por 100 de 570 488	
	Deducciones por donativos		
(*)Límite	s con límite del 15 % de la base liquidable	GG 30 por 100 571 411 y 419 Importe con derecho a deducción (**) Porcentaje de deducción Importe de deducción 10 ó 25 por 100 572	orte de la deducción orte de la deducción 900,00
mend	s el importe consignado en la casilla G. nes por donativos	Parte estatal: el 50 por 100 de (571 ++ 572)	450,00 450,00

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2013 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Pfimerdebæate(()))	NO PEGAR	LA ETIQUETA IDENTIFICATI\ TAR-S	/A Ejercicio 22	200 11 33 Período 00 AA
ш				
	NIF	1.er Apellido	2.° Apellido	Nombre
	INII	TARRES	MARI	XICO
\		TARRES	WIAKI	AICO
С бб п-	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
0 /		ROSELLO	MONTELONGO	CATALINA
Lisqiddaixon (22)	Resultado a ingresar o a devolver(casilla	530 o casilla 540 de la declaración)		540 6.419,39
Deetaæeiöón compteneetaria (多)	Resultado de la declaración complemen	taria		
Freacriconaminatodelkpaggædhggessq(4)#	Ingreso efectuado aa favor del Te colaboraciónenlarecaudacióndelaAgenci Tributariadeautoliquidaciones. Importe(de la totalidad o del primer plazo) . Forma de pago:	soro Público: Cuenta restringida de aEstatal deAdministración	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo Sí DOMICILIA el pago del 2.º plazo Importe del 2.º plazo(40% de la casilla 540))	en Entidad colaboradora
DBewthe- cition(6)	Devolución:			Importe: DD
С Овена Вавовная (7)			ES	Nº de cuenta IBAN
FFmag(8)3	IBIZA	, a	de JUNIO	de 2014
	Atención: en caso de matrimo	nios que havan optado por la declaración conjunta.	este documento deherá ser firmado por am	nhos cónvulges